República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 09/12/2021
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620200009100

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$894.568,00
Expensas de notificación	$29.428,00
Registro	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
	$0,00
Otros	$0,00
[illegible]l	$923.996,00
	0

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00091

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de 30 de noviembre de 2021, en cuanto al número del folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de secuestro, el cual es, 50S – 40595453 y no allí se indicó.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-214 de 10 de diciembre de 2021.